



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00081-00

Con el fin de proceder a adicionar el auto que termina el proceso y a emitir los oficios de desembargo, es necesario requerir al solicitante, con el fin de que allegue a esta dependencia el auto que termino el proceso en Juzgado Séptimo Civil Municipal de Medellín y los respectivos oficios emitidos por ese Despacho.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16b58324bfa91f13dca352509c643a4bb3c478890e3215debd524dec483575cb**

Documento generado en 02/02/2022 02:32:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>